



‘Es la primera vez en la historia de Colombia que un grupo armado entrega sus bienes para reparar a las víctimas’, Alto Consejero para el Posconflicto

- ***El inventario de bienes que entregue las Farc será depositado en un fondo que se creará y que se destinará primordialmente a la reparación a las víctimas.***

Bogotá, 5 jun (SIG).

El Alto Consejero para el Posconflicto, los Derechos Humanos y la Seguridad, Rafael Pardo, afirmó que los decretos que está preparando el Gobierno para reglamentar el uso de los bienes entregados por las Farc, tendrán a las víctimas de la guerra como prioridad.

“El inventario de bienes será depositado en un fondo que se creará y que tendrá condiciones específicas. Su destinación será primordialmente la reparación a las víctimas, como eventualmente también podrá ser usado para temas relacionadas con reincorporación de desmovilizados”, aseguró el funcionario, quien agregó que es la primera vez en la historia de Colombia que un grupo armado entrega sus bienes para reparar a las víctimas.

Pardo añadió que en los acuerdos con las Farc no se impide que la Fiscalía General de la Nación investigue delitos asociados con las actividades de esta agrupación.

“Ese órgano ha podido adelantar investigaciones hace un año, hoy o dentro de seis meses, cuando lo considere”, añadió.

Como lo ha reiterado el Gobierno en distintas ocasiones, se busca que los acuerdos de La Habana tengan como prioridad la reivindicación del Estado para con las víctimas del conflicto.

(Fin)

